



RFC: CSU 980204 2Q9
Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V.

Asignación de Contrato Específico derivado de
Acuerdo Marco
No. AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026

"Servicio Integral de Jardinería "Gerencia del
Centro Nacional" del Centro Nacional de
Control de Energía.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2026

Ing. Ramiro Delgado
Encargado de la Gerencia del Centro Nacional
Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

FORMATO 13
Modelo de Propuesta Económica

			X		AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V.	CSU 980204 2Q9
Nombre del LICITANTE	R:F:C

Nota: La propuesta económica del servicio integral de jardinería será de manera mensual.

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD O EN USO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.							
PARTIDA	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRIAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	IMPORTE
1	jardinería	M2	4,803	\$ 6.08	\$ 29,202.24	9	\$ 262,820.16
	Servicio de jardinería en macetas y macetones por pieza	PIEZA	30	\$ 540.00	\$ 16,200.00	9	\$ 145,800.00
SUBTOTAL							
1	Reforestación, (por demanda y pieza).	PIEZA	600	\$ 73.00	\$ 43,800.00	1	\$ 43,800.00
	Anclado, (por demanda y pieza).	PIEZA	150	\$ 40.00	\$ 6,000.00	1	\$ 6,000.00
	Trasplante de plantas, (por demanda y pieza).	PIEZA	150	\$ 25.00	\$ 3,750.00	1	\$ 3,750.00
	Poda de árboles mayores a 3 m. (por servicio y pieza).	PIEZA	15	\$ 880.00	\$ 13,200.00	1	\$ 13,200.00
	Derribe hasta 3M	PIEZA	1	\$ 710.00	\$ 710.00	1	\$ 710.00
	Derribe 3 A 5 M, (por servicio y pieza).	PIEZA	2	\$ 1,650.00	\$ 3,300.00	1	\$ 3,300.00
	Derribe + 5M	PIEZA	2	\$ 4,986.00	\$ 9,972.00	1	\$ 9,972.00
SUBTOTAL							\$ 489,352.16
IMPORTE TOTAL DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA							\$ 489,352.16
16 % DE IVA							\$ 78,296.35
TOTAL							\$ 567,648.51
IMPORTE SERVICIO MENSUAL (IMPORTE TOTAL DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA / 9).							\$ 63,072.06

Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V., presenta la Propuesta Económica considerando lo siguiente:

a) Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V., no ha cotizado mayor a los precios de reserva indicados en el Acuerdo Marco.

b) Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V., ha cotizado el **Precio Unitario** de cada partida sin incluir impuestos.

c) Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V., ha verificado que la ecuación aritmética para determinar el **costo total** guarde relación entre la **cantidad**, **precio unitario** y el **período de servicio efectivo** de cada partida, así como la del **subtotal**.

d) El **Precio Unitario** será fijo e inalterable durante la vigencia del contrato; incluye los materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del "**SERVICIO**", incluyendo su utilidad, por tanto, **Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V.**, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

e) La **Propuesta Económica** está presentada en hoja membretada, rubricada en cada hoja y con firma autógrafa en la última.



RFC: CSU 980204 2Q9
Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V.

Asignación de Contrato Específico derivado de
Acuerdo Marco
No. AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026

"Servicio Integral de Jardinería "Gerencia del
Centro Nacional" del Centro Nacional de
Control de Energía.

QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO pesos
51/100 M.N. Incluye IVA.

Monto Total con Letras

Moneda Nacional

Divisa de la Cotización

Fijos

Carácter de los precios

9 meses de servicio efectivo

Duración del Contrato

No Aplica

Origen de los bienes (en caso de ser
adquisición)

Protesto lo necesario

Corporativo de Servicios Urbanos, S. A. de C. V.
M. V. Z. Fermin Zepeda Muñoz
Representante Legal